



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 0.227.-/

MAT.: DESESTIMA LAS OFERTAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3735-33-LR17 Y AUTORIZA REALIZAR NUEVO LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

LAJA, septiembre 20 de 2017.-

VISTOS:

1. Acta de Evaluación con Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 20.09.17.
2. Apertura electrónica.
3. D. A N° 7.622 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-33-LR17, de fecha 30.08.17.
4. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 11.08.17.
5. Licitación Pública ID 3735-33-LR17, de fecha 01.08.17.
6. D. A N° 4.976 que aprueba convenio y autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 16.06.17.
7. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 10.03.17.
8. Resolución N° 047 de fecha 16.05.17.
9. D.A. N° 10.523 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal, de fecha 29.12.2016.
10. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23.06.16.
11. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
12. Reglamento de Ley N° 19.886.
13. Reglamento de Adquisiciones.
14. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. DESESTÍMASE las ofertas presentadas por los oferentes JUAN CATALDO MUÑOZ RUT: 9.696.835-3 y FABIAN ROBUSCHI Y CÍA LTDA. RUT: 76.139.740-0 en la Licitación Pública ID 3735-33-LR17 "CONSTRUCCIÓN APR LAS CIÉNAGAS, LAJA", Código BIP 30415773-0, ya que las ofertas se encuentran fuera de bases.

2.- AUTORIZÁSE a realizar un nuevo llamado de Licitación Pública, a través del Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente al ítem Obras Civiles M\$561.056 (IVA incluido) de la obra "CONSTRUCCIÓN APR LAS CIÉNAGAS, LAJA".

3.- APRUÉBASE las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.

4.- ORDÉNASE el pago de los gastos con imputación a la cuenta aplicación de gastos de administración 1140506112002.

DECRETO N° B.227 ✓ .-/

5.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías recepcionadas en la Licitación Pública ID 3735-33-LR17, por \$50.000 cada una, correspondientes a la seriedad de oferta:

- Boleta de Garantía N° 0346429 del BCI, tomado por JUAN CATALDO MUÑOZ RUT: 9.696.835-3.
- Boleta de Garantía N° 567472-3 del Banco de Chile, tomado por FABIAN ROBUSCHI Y CÍA LTDA. RUT: 76.139.740-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

of
VFT/LHL/GSR/ gsr

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- Control
- DOM
- D.A.F.
- SS.MM/ ✓